

BUIN, 27 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2278/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 21364 de 2021 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El Memorándum N° 357, de fecha 25 de junio de 2024, por medio del cual la Dirección de Seguridad Pública solicita al Sr. Alcalde decretar el Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese el Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo y Desastres; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Cabe destacar que el instructivo tiene como objetivo establecer un marco normativo para la organización y funcionamiento del comité, abarcando todas las fases del ciclo de riesgo. Es crucial contar con esta guía para asegurar una respuesta efectiva durante las etapas de mitigación, preparación, emergencia, desastre o catástrofe, así como en las fases de respuesta y recuperación; a fin de salvaguardar a los residentes, sus propiedades y el entorno ambiental en el territorio comunal, promoviendo la coordinación eficiente del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. HPU(S). mss.

DISTRIBUCION:

- Todas las Direcciones
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\Comité Comunal Gestión de Riesgo y Desastres-COGRID\Instructivo de Operación y Funcionamiento 2024.doc